Asesor Técnico

Invitación restringida número OM-RM-08/2025

DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la **"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS."** llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación restringida OM-RM-08/2025**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 08 de diciembre del 2025, en la cual fueron dos propuestas presentadas como a continuación se describe:

ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL *"ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS."*

Con relación a la evaluación de propuestas técnicas y económicas de la **Invitación restringida OM-08/2025,** se procedió a su revisión cuantitativa de la documental de las mismas, respecto a AT1 al AT13 y AE1 al AE3, se encontró lo siguiente:

No.	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	DANIEL ROMERO NOVA	**CUMPLE**

Para determinar la solvencia de las propuestas y efectuar el análisis comparativo y cuantitativo, se utilizará el método binario, donde se evaluará considerando aquellos licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas.

- Dentro de la evaluación de la propuesta técnica se verifica que incluyan la documentación e información solicitada y que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitados en las bases.

- Dentro de la evaluación de la propuesta económica, se analizan los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar los precios unitarios y totales.

Al respecto se informa lo siguiente:

DANIEL ROMERO NOVA

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT12.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

De acuerdo a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se llevó a cabo la verificación física del mobiliario que presento el participante de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de los bienes adquirir.

Al respecto, se especifica:

DANIEL ROMERO NOVA

Cumple con todos los requerimientos, porque el mobiliario es el que se requiere, de buena calidad y con las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el AT7 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describe:

Acto continuo se realizó la evaluación económica por medio del criterio binario iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
DANIEL ROMERO NOVA	$ 241,000.00

Por lo anterior, después del análisis realizado del cumplimiento en la convocatoria, las bases, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos a las mismas, la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, respecto a lo señalado en supralíneas, considerando la calidad y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, se determinó que el licitante que cumple con los requerimientos de la invitación restringida OM-RM-08/2025 es **DANIEL ROMERO NOVA.** por las razones ya expuestas.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

A T E N T A M E N T E
TECOMÁN, COLIMA. 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL.

ING. JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES
Director de Planeación y Desarrollo Municipal, y en calidad de Asesor Técnico.